

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2022 00241 00**

De conformidad con la solicitud que precede y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 447 del C.G.P., el juzgado dispone la entrega de los títulos judiciales que existan dentro del presente proceso a favor de la parte demandante y hasta la concurrencia de las liquidaciones de crédito y costas aprobadas.

Por secretaria procédase de conformidad, presentando además un informe de títulos.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **200**, hoy **13 de diciembre de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e432fade65da11b38cf37f20e127c0f4575d3d242a0717ff0f2e59c1bded3ee**

Documento generado en 11/12/2022 07:49:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>